

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FILOSOFÍA

4º ESO

- En cada uno de los dos primeros trimestres se dará una calificación, para cada evaluación, que se reflejará en el boletín de notas, mientras que, al final del tercer trimestre, se dará una calificación considerada final de todo el curso, siendo ésta la media ponderada de las 3 evaluaciones.
- En las notas del primer y segundo trimestre, se redondea hacia abajo, es decir, no se cuentan las décimas de la nota, ya que éstas se guardan para el tercer trimestre, para reflejarse en la evaluación final.
- El alumnado con calificación inferior a 5 en el primer y segundo trimestre podrá recuperar dicho trimestre mediante la elaboración de un trabajo de la temática que indique la profesora (normalmente, la lectura de un libro sobre la temática trabajada en clase y la elaboración de una reflexión personal y original sobre el mismo).
- En el cuaderno de la profesora constarán las calificaciones parciales de cada uno de los tres trimestres por separado. La calificación final del curso será un promedio aritmético de las calificaciones parciales trimestrales (o de sus calificaciones rectificadas después de aplicados los procedimientos de recuperación durante el curso).
- La calificación en cada evaluación se obtendrá de los siguientes **criterios de calificación** específicos:

- El 40% de la nota se obtendrá de las pruebas teóricas realizadas al finalizar cada unidad didáctica (Exámenes)

* Cada falta de ortografía restará 0,1 de la nota final de la prueba de evaluación de la unidad didáctica, pudiendo restarse hasta un máximo de 1 punto. Además, el alumnado anotará en su cuaderno de trabajo las palabras con faltas de ortografía y las utilizará en una frase, con el fin de que aprenda las reglas ortográficas correspondientes.

- El 50% se obtendrá de los trabajos (individual o grupal), oral y escrito, presentado a la profesora (1 trabajo por trimestre)
- Y el 10% restante se obtendrá del cuaderno del alumno/a y su participación en clase en debates, conversaciones, role playings, etc.

Así pues, **cada trimestre se evaluará de la siguiente forma:**

40% Pruebas escritas de las Unidades Didácticas	20% Primera Prueba del Trimestre
	20% Segunda Prueba del Trimestre
50% Trabajo escrito y oral (individual o grupal según el trimestre)	25% Trabajo escrito (individual o grupal)
	25% Exposición oral * (OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO)
10% Participación en clase y cuaderno del alumnado	*Se pedirá el cuaderno cada vez que haya examen y se puntuará hasta un máximo de 1 punto

La nota de cada trimestre será el resultado de aplicar los porcentajes determinados en el anterior apartado.

Los mecanismos utilizados para promediar entre las tres evaluaciones y en cada trimestre entre la parte correspondiente a las pruebas o exámenes escritos y la parte correspondiente a las actividades de carácter más práctico son los que a continuación se detallan:

La nota de las evaluaciones primera y segunda, en el boletín, será el redondeo, hacia abajo, de la nota obtenida durante el trimestre correspondiente.

La nota de la tercera evaluación y final será el promedio de las notas de la primera evaluación, de la segunda evaluación y del tercer trimestre, o sea el resultado de sumar las tres y dividir por tres. De esta manera la nota del tercer trimestre no figurará en el boletín dada la necesidad de informar en junio de resultados globales.

Los intervalos a aplicar para redondear la nota global del boletín se adecúan a los siguientes principios:

- Siguiendo la legislación vigente, las calificaciones trimestrales y finales serán expresadas en números enteros.
- Debido al modo de calificación porcentual, si la nota resultante de la aplicación del porcentaje resultase un número decimal y con el objeto de unificar criterios, se establece una aproximación común en el redondeo de la nota. En las evaluaciones primera y segunda, las calificaciones que aparezcan en el boletín de notas serán números enteros redondeados a la baja, es decir, eliminando los decimales de la nota resultante.

Se considera que todo alumno/a que haya suspendido alguna evaluación por no haber alcanzado los contenidos y criterios de evaluación mínimos establecidos en la programación anual de la asignatura, deberá

atenerse a los procedimientos de recuperación establecidos por su profesor o por el Departamento. En general los requisitos mínimos necesarios para poder recuperar una determinada evaluación se articulan alrededor de los criterios de evaluación y de la proporción en la calificación que se ha seguido durante el curso, mientras que en la evaluación final, se redondeará hacia arriba a partir de 0.5 (es decir, si el alumno obtiene un 5.5, su nota final sería un 6).

Los trabajos para recuperar o subir nota son voluntarios, por lo que aquellos alumnos que no hubieran conseguido entre el primer y el segundo trimestre un mínimo de cuatro puntos (suma del primer y el segundo trimestre) y además no presentar trabajo para recuperar la nota de, al menos, alguno de ellos, se entenderá que abandona la asignatura ya que se hace aritméticamente imposible conseguir el aprobado final.

FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS A UN EXAMEN:

Nuestro RRI recoge que aquel alumno/a que no pueda asistir a un examen debe avisar por teléfono al centro y, además, entregar un justificante médico. En ese caso, el profesor/a de la materia deberá repetir el examen. En los casos en los que el alumno/a no entregue un justificante médico o no avise por teléfono al centro, entonces la elección de realizar o no el examen es del profesor/a en cuestión.

En el caso de Filosofía, se repetirá el examen siempre y cuando el alumno/a haya comunicado vía telefónica o mediante correo electrónico su falta de asistencia, siendo esta confirmada por su familia.